ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016.

Asisten:

Alcalde:

D. Andrés Saiz Saiz

Concejales:

Doña Mª Isabel Saiz González Doña Estela González Blanco D. Fco. Javier Espinosa González (ausente)

D. Samuel Velasco Saiz. Doña Mª Elena Hernansanz Ortega Doña Mª Victoria García Calvo En Revillarruz a 25 de julio, siendo las 18,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Secretaria:

Doña Ana Isabel Alonso Ruiz.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión extraordinaria por la Presidencia.

Por parte de la concejal Doña María Victoria García Calvo, se hace constar que va a impugnar este Pleno, porque la notificación del mismo le ha llegado el día 21-7-2016, y en la nota de correos, le pone que puede pasarse a recoger la notificación a partir del día siguiente, por ello lo impugna por defecto de forma de la notificación, ya que no ha sido efectuada con los dos días de antelación.

El sr. Alcalde le contesta, que se la convocó el día 18 de julio de 2016, estando presentes la Sra. Secretaria y el Sr. Alcalde y ella dijo que no se daba por notificada.

Doña María Victoria García Calvo, le contesta que la Ley dice, que se le tiene que notificar en su domicilio.

El Sr. Alcalde le pregunta a la Sra. Secretaria si eso es así?, y le contesta que la Ley lo dice.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno continúa.

Doña María Elena Hernansanz Ortega, dice que conste en acta que la ha hechado dos veces.

En ese momento se ausente del Salón de Plenos los concejales: María Elena Hernansanz Ortega, María Victoria García Calvo y D. Samuel Velasco Sáiz.

El Sr. Alcalde, suspende la celebración de este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,00 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

